**ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día ocho de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual la C. Dra**. Ariana Barajas Gálvez, Presidente Municipal Constitucional,** solicita a la Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edilicio, reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, encontrándose presentes los siguientes: Dra. **ARIANA BARAJAS GÁLVEZ**, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores**, MARÍA DE LA LUZ GASPAR CASAS, PEDRO JIMÉNEZ CANDELARIO, GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, VARINIA CECILIA CÁRDENAS RAMÍREZ, ANA GABRIELA LÓPEZ LUISJUAN, JUAN MANUEL GUZMÁN VALERIANO, JOSE JESÚS GARCÍA ELIZALDE** así como la **LIC.** **JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ**, Síndico Municipal y por último el **ABOGADO JOSUÉ ULISES SOLANO JOAQUÍN** en su carácter de Secretario General de Ayuntamiento, constituido por lo tanto el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2018-2021, se declara abierta esta Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al día ocho de febrero del 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DIA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO.-**Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - -**TERCERO.-** “solicitud y en su caso aprobación para que el ex presidente municipal de Gómez Farías Jalisco el Lic. José Diego Rosales tenga audiencia pública con ayuntamiento para llegar a un convenio referente al expediente mercantil tramitado ante el juzgado segundo de lo civil, del decimo cuarto partido judicial del poder del estado de Jalisco referente al número de expediente 1165/2012.”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **CUARTO.-** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**PRIMERO.-** Se procedió a pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el Ayuntamiento, encontrándose presentes los C. C. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, alcaldesa …………..............Presente.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMEL, regidor……………….…Presente.**

**CARLOS GUZMÁN GUTIERREZ, regidor…………...........Presente.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS………..…….………..Presente.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO……....…….........Presente.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO…….………………………Presente.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ…….…..…………….Presente.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, regidor………Presente.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, regidor……………….Presente.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, regidor............Presente.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, regidor……...........Presente.**

Ratificando con ella la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Gómez Farías, 2018-2021.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**SEGUNDO.-** Se le dio lectura al orden del día por parte del encargo de la Secretaria General de Ayuntamiento, mismo que por lo que fue puesto a consideración al cuerpo edilicio y que por votación económica, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente ……...…….… .A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor………………A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor …..………..A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidor……….A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor…..………A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor………………..A FAVOR**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor….………A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor…..A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor…………..A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor…….. A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor .……….A FAVOR.**
**TERCERO.-** El Secretario General de Ayuntamiento, procede a dar lectura al punto del orden del día, “solicitud y en su caso aprobación para que el ex presidente municipal de Gómez Farías Jalisco el Lic. José Diego Rosales tenga audiencia pública con ayuntamiento para llegar a un convenio referente al expediente mercantil tramitado ante el juzgado segundo de lo civil, del decimo cuarto partido judicial del poder del estado de Jalisco referente al número de ***expediente 1165/2012.”***

Para comenzar el desahogo del presente punto, la presidente Municipal la C. Dra. Ariana Barajas Gálvez, refiere que el origen de la presente comparecencia es una deuda que está pendiente de un juicio mercantil por lo que instruye al Abogado Josué Ulises Solano Joaquín, Secretario General de Ayuntamiento a efecto de que lea de manera genérica de lectura a la Sentencia o obra en actuaciones del expediente ya citado.

Juzgado Segundo de lo Civil del Decimo Cuarto Partido Judicial del poder del estado, Expediente 1165/2012, signado de la pág. 1-55, visto para resolver la sentencia definitiva de auto del juicio mercantil ordinario, promovido por José Luis Jiménez Cibrián en contra de H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, y mancomunadamente a José Diego Rosales y Nora Vázquez Aranda.

**CAPÍTULO DE PROPOSICIONES:**

**PRIMERA.-** Competencia del Juzgado, la personalidad de las partes quedaron acreditadas en términos establecidos del cuerpo del presente fallo.

**SEGUNDA.-** La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no justifico sus excepciones en consecuencia:

**TERCERA.-**Se declara procedente la acción de pago ejercida por José Luis Quiñones Cibrián y como consecuencia:

**CUARTA.-** Se condena al Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías Jalisco y solidariamente a los a los señores José Diego Rosales y Nora Vázquez Aranda a pagar al Sr. José Luis Quiñones Cibrián la cantidad de $4, 700,000 cuatro millones setecientos mil pesos en moneda nacional, por concepto de suerte principal así como el pago del interés legal a partir de cuándo se constituyeron en mora y hasta el pago legal de lo condenado.

**QUINTA.-** Finalmente se condena a la parte demandada Ayuntamiento constitucional de Gómez Farías Jalisco, solidariamente a los señores José Diego Rosales y Nora Vázquez Aranda a pagar a José Luis Quiñones Cibrián los gastos y costas que se generaron con motivo del presente trámite. Los que deberán cuantificarse en de sentencia a través del incidente respectivo, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 1084 fracción III, 1085 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, notifíquese personalmente así lo resolvió el juez segundo de lo civil, -Lic. Vitalinia Alcaraz Torres.

Acto continuo, la presidente municipal toma la voz diciendo que el Señor José Diego Rosales está pidiendo que se le otorgue una audiencia con cabildo para mostrar o dejar evidenciado su no responsabilidad referente al juicio mercantil ordinario donde se le condeno de manera solidaria junto a la C. Nora Vázquez Aranda, o algo similar, por lo cual solicita la autorización debida para que el ingrese a este salón y que tenga uso de la voz, pero sin derecho a voto de los acuerdos que aquí se tomen, por lo que solicita por medio de votación económica de los regidores que quien este a favor de esta moción tenga a bien en levantar su mano por lo que en secretario General de Ayuntamiento tomo el sentido de la votación el cual fue que por unanimidad se aprobara para que el C. José Diego Rosales tenga la audiencia debida y con voz pero sin voto.

Por lo que se instruyo al Secretario General que trajera al solicitante y que le indicara con claridad que inmediatamente que ingresara y después de un saludo indicara el peticionario de manera objetiva cual era el motivo de su audiencia a este pleno de ayuntamiento

Acto seguido al momento del ingreso por parte de José Diego Rosales dio el saludo habitual y comenzó su disertación en los siguientes términos: agradeció la oportunidad de estar y expuso el motivo, el cual versa sobre el adeudo que de 4.7 millones de pesos que de manera indistinta se le está reclamando, dice que ese adeudo es a raíz de obra pública y que en su momento se estuvo contratando al señor Quiñones habla que es sobre las obras del asfalto que se coloco donde el Cobaej, que está de cerrillos en sus dos etapas, y las bases que se colocaron en la tercera etapa de la colonia Iprovipe, señala que el considera que no le asiste ninguna responsabilidad ya que la obra está hecha, continua diciendo que la presidenta municipal, el sindico y el secretario saben perfectamente que existe gente que se le conoce como la plaza que de manera personal lo están hostigando, por lo que quiere aclarar esa situación porque siente temor pos su integridad física y de su familia, acentúa que está en el reciento para responder a cualquier pregunta que se le formule por el cuerpo edilicio, a lo que toma la palabra la Dra. Ariana Barajas Gálvez, le lanza la preguna, ¿que si puede justificar esas afirmación con evidencia clara?, por que dice, que está justificado el gasto, a lo que responde el Sr. José Diego Rosales que en la última sesión que se tuvo en su administración se reconoce la deuda y que esta deuda pasa a la siguiente administración y se aprobó por los regidores, que quiere decir esto que no solo yo fui quien lo aprobó, vuelve a recalcar las obras y el impacto que han tenido en beneficio de la población, refiere que el otro día la doctora le dijo que era una irresponsabilidad de su parte hacer eso si no tenía dinero a lo que le respondió como haya sido, la situación es que las obras están brindando un servicio a la población, continua diciendo que para él, eso lo importante; tomo la voz el regidor María del Rosario Juárez cano, donde señala que hace unos momentos había manifestado que en sus últimas sesiones de ayuntamiento había aceptado la deuda por esas obras, y que era heredera una deuda, a lo que dice que no entiende cómo es que posible que usted haya hecho esa propuesta y mas que la hayan aprobado los regidores en su gestión como presidente municipal, usted dejo alguna nota a la siguiente administración donde le presidio, esas deuda.

Dejo en la entrega a recepción una nota donde se diera a conocer la siguiente administración la deuda.

José Diego Rosales menciona que las actas de ayuntamiento que en su momento se le entrego al siguiente de sindico de la administración del Lic. Alfredo Naranjo, donde esta firmadas por los regidores y certificada por la Dra. Ariana, en su momento esa deuda quedo acreditada.

Toma la voz la Dra. Ariana Barajas Gálvez y menciona que como sindico municipal era obligación certificar los documentos oficiales sin tener responsabilidad, ya que desconocía el contenido de estas.

El Dr. José de Jesús García Elizalde menciona que la sentencia no hay ninguna duda, ya que está plasmada el porqué de la deuda, el porque no se le dio seguimiento, la autoridad que tenia para hacer los contratos el sindico y el como presidente, ahí es la irresponsabilidad que se da gobierno tras gobierno, ya que no existe necesidad que la administración actual, pague deudas de otras administraciones por la misma irresponsabilidad y por no dar seguimiento a esto, y si se le dio seguimiento no se le dio el adecuado. Con respecto a las dudas son las siguientes:

Porque si no había dinero necesario para hacer las obras porque se hicieron, se hicieron las obras por que llego un recurso de $6, 000,000 seis millones de pesos de BANOBRAS porque no lo firmaste, y así es una situación de dar vueltas y vueltas sin llegar a ninguna solución, que nos saque de dudas ya que esto fue desde el 2009 afectando hoy día en el 2019.

José Diego Rosales menciona que la irresponsabilidad, no solo es de él, sino de las administraciones pasadas y siguientes, ya que era responsabilidad liquidad y absolver las deudas porque se justifica con las obras ya hechas, porque las obras no son obras fantasmas, porque aun siguen causando un beneficio a la comunidad.

Toma la palabra el Dr. José de Jesús García Elizalde ya que es muy simple, sin darle vueltas, si yo no tengo dinero para comprar un carro del año, busco uno usado, es lo mismo con la administración, si no se tenía dinero era tan simple decir a Cabildo no tengo dinero, no hacer obras.

Ahí entro un descuido personal, vuele a repetirlo que las obras ahí están y lo que se debe es a consecuencia de las obras que se hicieron en su gobierno,

El descuido fue de José Diego Rosales, y porque pagar un descuido del él, así como el Municipio no cuenta con dinero como ayuntamiento, y si ellos no tienen dinero para solventarlo, si no tenemos dinero para solventarlo, a ellos les van a exigir y no hay dinero para pagar. De su parte no va a pagar nada de su bolsa.

Toma la palabra la presidenta Ariana Barajas Gálvez le recalca que pidió $6, 000,000 seis millones de pesos a BANOBRAS usted obtuvo $6, 000,000 en sus manos y no hay ninguna obra justificada en Cabildo, ni ninguna aprobación, le entregaron esos 6 millones de pesos, le puede traer los testigos que en su momento fueron sus regidores y ellos saben que no les dio ninguna información, ellos saben que usted esos convenios no los paso a cabildo, mucho menos se los dio a conocer, usted es facultado para hacer un convenio, el convenio lo celebra el sindico, con el presidente municipal y en su momento secretario general o el tesorero, usted esa documentación no la dejo, ahora como quiere que la administraciones que siguieron de usted absuelvan una responsabilidad que no era de ellos, ya que era su irresponsabilidad porque usted se le dio la gana no hacerlo, porque dinero tuvo y $6 000 000 millones de pesos de obras que están aquí y que no hizo nada. Preguntaba si que quienes conocen la banda prenatal del panteón , porque seguramente es invisible porque aquí esta que la hizo y que para eso era, porque el tuvo el dinero, del dinero del pueblo no es para llevarlos a nuestro bolsillos, aunque estén las obras dejo problemas, y yo le dije que cada peso que de, porque tenemos seis Laudos de su irresponsabilidad con ,los trabajadores, se los voy a llevar y presentar. No vamos a permitir por esas irresponsabilidades que nos afecte a nosotros que queremos hacer un buen trabajo, no nos hemos negado a pagar ni un peso, sin embargo pero no tenemos porque pagar sus descuidos e irresponsabilidades de usted que acaba de aceptar, así estén las obras, el dinero usted lo tuvo,, ahora no fue una obra, fue una tras otra obra pidiendo, ahora la persona que le prestó y le dio los servicios, confió en usted, el hizo el trato con usted, no con nosotros ni las otras administraciones, ahora si usted le hubiera dejado a Alfredo Naranjo, notas, facturas, convenios, sin embargo no dejo nada.

Toma la palabra José diego rosales y dice que Alfredo Naranjo López lo demando por muchos conceptos, y todos fueron negados ante la autoridad competente en su momento, o sea el justifico plenamente los señalamientos que me hizo Alfredo Naranjo López y vaya que fueron muchos y no procedió lo que él me señalaba porque simplemente se justifico lo que supuestamente se había hecho mal, el recurso que en su momento se pidió, fue el recurso que se aplico en las obras del municipio, entonces yo no me siento con la responsabilidad de pagar ese recurso a José Luis Quiñones porque el documento es claro y menciona las obras y las obras ahí están.

Toma la voz la Dra. Ariana que el documento es claro y se señala a José como solidario y ahí está, así como Nora, quien fue su tesosero, ahora otras de las cosas, pregunta que como ciudadano, que hizo con los $6 000 000 millones que le pidió a BANOBRAS?

José Diego Rosales dice que se aplicaron en obras

Ariana dice que en que obras, si las están pagando, porque ya leyeron los 2 libros de Cabildo y no viene nada, sobre la justificación de dichas obras.

José Diego Rosales menciona: Yo en su momento lo justifique plenamente ese recurso.

Reitera Ariana que le justifique en físico y que mencione obra hizo y con los papales en la mano, no justifique cosas de notas que solo hizo usted, porque así hizo notas que de pagaba porcentajes para obras fantasmas.

José reitera que todas las obras se hicieron

La Dra. Ariana pregunta como ciudadana, si le pudiera decir que hizo con los $6 000 000 millones que tenía usted de BANOBRAS o en que invirtió ese dinero, porque la administración actual los estamos pagando.

José Diego menciona que no recuerda en que obras se invirtieron, pero el recurso se invirtió plenamente en obras del municipio.

La Doctora reitera que como puede ser que como presidente del municipio, no se va acordar que hizo con $6 000 000 millones.

José insiste que fueron muchas obras las que se hicieron y el dinero se gasto.

Mas no puede mencionar al menos uno y Jose Diego no recuerda, exactamente y como a alguien se le olvida para dejar huella en su pueblo, si pasa por esta administración 3 años y pongo un ladrillo, me voy acordar y se lo voy a decir a la gente y es así como yo quiero que me diga que hizo con los $6 000 000 millones que usted tenia y debió haber pagado.

José Diego Rosales, menciona Yo le puedo decir cuáles fueron las obras que se hicieron en el del municipio, los gastos de los $6 000 000,eso es lo que no recuerda, o sea que conceptos de obras fueron donde se aplico el recurso, pero para señalar obras se hicieron muchísimas, y ustedes saben que en 2 administraciones el municipio se transformo, con deuda como haya sido y las obras ahí están.

La Dra. Ariana menciona que las administraciones que usted dice que fueron las mejores, fueron las peores, y yo se lo demuestro con papeles en la mano, porque cuantas administraciones han pasado y estamos pagando irresponsabilidades de usted y de su padre.

Toma la voz el Dr. Que el motivo es aclarar lo de una sentencia, y que si el deudor no tiene que pagar un aval tiene que pagar, y el que se está señalando es el juez, y se tiene que pagar, es buscar la manera de que lo que le corresponda a quien pagar es pagar, ahora si hay alguna duda lo digan. Porque hay más cosas que hacer, y otras cosas que aclarar.

La doctora, menciona que se tiene que hacer responsable de esa deuda, porque dinero tuvo para pagar, y todos los gastos se le darán a conocer a la gente, dando cuentas de gastos al municipio y dinero no hay para pagar por su irresponsabilidad de José Diego. Como se van a dejar de hacer las obras, por irresponsabilidades de su Administración.

Reitera José Diego Rosales, que la doctora está en su derecho de hacer lo que menciona, que las obras existen y que la gente lo va entender, y que se justifico el recurso, por irresponsabilidad como sea pero las obras no se fueron, allí están, pero el cuerpo edilicio le reitera que tuvo el dinero para hacer el pago pero no lo hizo y ese es el motivo por el cual estamos aquí.

Refiere que eso que dicen no es verdad porque él pudo justificar la cuenta del año 2009 dos mil nueve, el ultimo año donde estuve al mando, a lo que le interpela la presidenta que si, tal vez si se aprobó la cuenta pero fue gracias a que los diputados en ese entonces no tuvieron inconveniente en apoyarlo y solapar esas irregularidades; Hace uso de la voz la Regidora María de la Luz Gaspar Casas, que toda esta bien claro , que si usted tuvo ese dinero en sus manos la cantidad de $6 000 000 millones de pesos para invertirlo en lo que usted haya querido, pero tenía el conocimiento que había un adeuda, yo como responsable pago primero ese me adeudo y el sobrante lo invierto en obras. Se entiende que se solicito el dinero para hacer obras, pero si usted ya hizo obras cuando en su momento no tenía el recurso, si yo ya tengo el recurso y lo puedo pagar lo pago, no me espero a que venga alguien más y lo pague, porque la era responsabilidad usted la adquirió, ya que no se vale hacer obras, dejando deudas que al fin de al cabo perjudican al municipio.

Toma la palabra el Dr. José de Jesús García Elizalde que usted al préstamo que hizo en la sesión de fecha del 07 de abril del 2018 a las 18:00 horas, en la orden del día dice aprobación de Cabildo para solicitar un prestamos de obras y servicios públicos, con ese dinero construcción de pavimento concreto hidráulico de la calle tal..,electrificación de la calle de en San Andrés Ixtlan, la mezcalería, -san Felipe y lomas de San Sebastián aquí se menciona las obras que se pidió con el recurso, pero no se necesita ser administrador con conocimientos, para decir ya termine esto, siguientes obras, en el 2019 dices que hará obras pero como si no había dinero, y endrogarte, y como el señor Quiñones tuvo la voluntad de darte servicio tras servicio, sin recibir un pago de los demás recibos que se le venia a cobrar a Nora que en ese entonces fue la Tesorera, Muchas cosas que el asunto es que si yo no tengo dinero no hago obras. Antes así en otras administraciones antes de la nueva ley que no había dinero se hacían las obras y se heredaba a las administraciones siguientes el adeudo lavándose o no las manos.

Así sigue, ya no podemos ya que tenemos que dar frente a lo que venga, hiciste mal las cosas te desatendiste de tu responsabilidad, quiso tener una autoridad municipal para hacer eso, ya que el facultado era el sindico, y está claro, que no se va a pagar ni un solo pesos por la responsabilidad de todo lo que me antecede de otras administraciones, a mi como regidor.

Comenta, el señor José Diego Rosales, que el despliegue de las obras que acaba de mencionar el médico, se hicieron en dos etapas, la primera de etapa del centro de salud al puente y la segunda del puente a la entrada a cerrillos, la obra que en su momento Quiñones fue le proveedor, solo recalca que ese recurso se aplico en dichas etapas.

Que si se destinaron $ 6, 000, 000 (seis millones de pesos 100/00 M.N.) y de ninguna manera existe duda que se hicieron esas obras, pero si ya no tengo dinero pues ya no hago más obras, que es lo que estamos haciendo nosotros, limitarnos mucho en el gasto por el cumulo de laudos que tenemos pendientes y se van a dejar de hacer cosas, como el programa de mochilas y uniformes para niños, deudas de 12 años atrás de otras administraciones.

José diego menciona en forma de contestación, que en la administración que a él le toco ser presidente salieron muchas personas que demandaron al ayuntamiento que me siguió que fue el de Alfredo Naranjo, según dicen los presentes, que el quisiera saber quiénes son ellos, la presidente municipal refiere que existe un expediente con 23 trabajadores , pone como ejemplo Silvano y el oficial mayor, continua la presidenta diciendo que “si yo contrato a mi personal, yo los liquido antes de salir la administración ya que aquí nadie es vitalicio, o mucho menos es una empresa, su irresponsabilidad es darles sus nombramiento por tiempo indeterminado, por esa situación es que los trabajadores actuales tienen nombramiento cada 3 meses. Interpela José Diego a la presidenta comentando que si durante las administraciónes que también trabajo ellos hicieron eso, a lo que responde que en la administración de naranjo yo no tenia ningún mando, ya que era el médico municipal y en la que fue sindico, siempre se condujo con responsabilidad en el servicio publico

En este momento se torna un poco ríspida la comparecencia del ex edil Municipal ante Ayuntamiento ya que se enfrascaron en una discusión intensa al tono de casi gritar el compareciente con la Presidenta Ariana Barajas Gálvez.

Toma la voz el secretario general de ayuntamiento y hace mención al ex presidente José Diego Rosales que en la cuestión del proyecto de egresos del 2010 dos mil diez, el no se contemplo el pago de la deuda que después reconoce, y es ahí donde se ve la mal intención que tiene de no advertir el pago de una deuda que usted era conocedor, porque a usted se le entrego, según se desprende la misma sentencia, en el mes de septiembre del 2009 dos mil nueve, y hasta cuando se labora el proyecto de ingresos, ahí no me puede hablar de que se le paso o un descuido, ahí es la mala intención realmente de generar un lastre a futuro para la nueva administración que viene, aquí es aclarar que no es señalarlo por lo que no hizo o dejo de hacer en cuestión de obra pública, el motivo el porqué esta aquí, es porque hace 8 días hablamos, usted solicito que quería estar enfrente d ayuntamiento, para exponer esta situación pero el objetivo de esta audiencia es que se tiene una deuda y debemos busca la alternativa para liquidar esa obligación, no es cuestión de justificar si se hicieron o no obras esta de mas.

Tomo la voz el Lic. Antonio Jiménez Díaz, asesor de José diego Rosales que menciona que lo único que le comento a Ex Edil Municipal es que el concepto de solidaridad en la responsabilidad pública, es que no se puede excluir él, no se puede excusar él, ni el ayuntamiento, ya que ante el juez y ante la autoridad todos tienen que responder por todo.

En un momento dado, el gran detalle es que cual sería la posibilidad que él tendría para hacer frente a esa responsabilidad, para poder sanar esos detalles que hubo en la administración en el que el presidio.

José diego toma la voz y menciona que como haya sido, con culpa y con irresponsabilidad, hay una sentencia que nos señala 3 personas, refiere también que trae consigo la preocupación por la gente que está detrás de todo esto, la que está haciendo el cobro,. Ya que es gente que le gusta presionar, cuando no es posible consolidar un acuerdo, y el de forma voluntaria está en la mayor disposición de poder acordar, el cómo podamos llegar a saldar esa situación, y le propone como ayuntamiento, que con motivo del total de la suerte principal es de $4,700,000 (cuatro millones setecientos mil pesos m.n.) y que el advierte que el ayuntamiento reconoce las obras que generaron ese adeudo, a lo cual interrumpe la intervención el médico José de Jesús García Elizalde y refiere de manera clara que a modo de aclaración las obras existen, pero él no justifica la manera en que se endeudo al municipio, es una irresponsabilidad por parte el, son obras irresponsablemente realizadas con endeudamiento al ayuntamiento por ende al municipio, por ende a los habitantes de este municipio.

José Diego Rosales reitera que lo que él quiere proponerles, es que las personas que los están hostigando hacen un reclamo de $6 000 000 millones de pesos que el ayuntamiento tenía que pagar de 2 millones de pesos, el con otros 2 millones y a Nora por otros 2 millones de pesos por el pago. El viene a hablar por él, y no le interesa hablar por Nora ya que ella tuvo conocimiento desde la primera ocasión que se acercaron a mí, y desconoce su interés o que es lo que piense, lo que el busca, es plantearles es que si se va a repartir la deuda, de alguna manera está en disposición pero aclara que tiene para solventar ese recursos y no tiene bienes que respalden esa deuda, sin embargo dice que se comprometería para hacer esa aportación al ayuntamiento para llegar a tener la tranquilidad y dejar el hostigamiento que le hacen a su persona y a su familia. Mas sin embargo les pide la posibilidad de que se elabore un convenio de pago con los regidores de el hacia ellos, en el tiempo que le reste de administración, el con todo el gusto hace esa aportación, pero sin embargo reitera que no se siente con la responsabilidad de hacerlo, pero vuelve a recalcar el tipo de gente que está detrás de el hostigándolo y presionándolo.

Hace uso de la voz el Médico José de Jesús García para mencionar que el convenio no tiene que hacerlo con ellos, ya que ellos no les están cobrando nada, el que lo exige es el Sr. Quiñones, a través una sentencia de un juicio que se llevo a cabo años atrás, entonces su planteamiento está mal, ya que con quien debe hacer el convenio es con el Sr. Quiñones personalmente, que es el que esta exigiendo ese pago, no piensa tomar esa responsabilidad, porque no le asiste a el o algún compañero regidor. Termina esa intervención diciendo que “Yo no acepto un convenio así” porque no le estoy cobrando.

Toma la palabra la regidora María del rosario Juárez Cano y menciona que esta de acuerdo con el regidor Jesús, ya que en primer lugar nadie garantiza que haciendo un convenio con el usted, al ayuntamiento se le va a cumplir, ahora que cada quien es responsable de las acciones y decisiones, y menciona que la presidenta ya dirá que procede como administración, con los abogados de igual forma y de su parte es un no al convenio que propone. En tal caso sería ver como administración que convenio podemos hacer con el señor quiñones, señala que si algo se tiene que pagar ya se les avisara por medio de los abogados y de que forma y de donde vamos a sacar ese dinero, por que actualmente no existe en hacienda una cantidad así, a par de este asunto están llegando menos dinero para la administración pública en comparación de administraciones pasadas, finaliza esa intervención que ella está de acuerdo con el posicionamiento que planteo el médico José de Jesús García Elizalde.

Toma la voz la presidenta Dra. Ariana Barajas Gálvez y menciona que tampoco acepta el convenio propuesto, que no confía si se cumplirá ese convenio por su irresponsabilidad mostrada, también acepta lo que dice el médico al mencionar que no se debe de hacer ningún tipo de convenio, dice que usted busque la manera de hacer un convenio con quien nos está cobrando. El Ayuntamiento asumirá la responsabilidad correspondiente, cada quien se deberá de hacer cargo de la parte que les corresponde.

Toma la voz José diego Rosales para finalizar agradeciendo el tiempo y que le dieran la oportunidad de aclarar la situación, señala que tiene listas denuncias por el temor que tiene por las personas que tiene atrás cobrando ese crédito no pagado.

El sindico municipal menciona que es desgastante la misma situación, ya que todo lo jurídico corresponderá por el y se encargara en su momento de dicha situaciones y pide a José Diego que se abstenga de hacer ese tipo de comentarios con el afán de amenazar o amedrentar.

José diego Rosales menciona que no están es sus zapatos, el sindico, que por eso tiene ese posicionamiento y que la situación es crítica en cuanto al miedo, y la Presidente Dra. Ariana Barajas Gálvez le hace la misma pregunta que él no está en los zapatos de ella, a lo que responde que el recurso no es de ustedes, lo que provoca en la presiente municipal una interrupción para decir que si, el dinero no es de nosotros pero que sin embargo estoy aquí por la confianza que deposito el pueblo en mi, y que todo recurso, no es mío y se tengo que dar cuenta, ya que no soy sínica con usted, los valores me los han inculcado en casa, y por algo estoy aquí. Le reitera que no va a tomar responsabilidades que no le corresponden.

José diego, reitera que viene con un motivo de se le dé la oportunidad de pagar por medio de ese convenio, el pagara esa cantidad sin problema alguno, por el motivo de que le teme a la integridad de su familia.

A lo que continúo la Dra. Ariana Barjas Gálvez y menciona que es nada más que las consecuencias de los actos, también ella se preocupa por la integridad de su familia así como la integridad de cada una de las familias del pueblo. Porque realimente si ella está aquí es para hacer algo por su gente, no para abusar de la misma, ya que sin dos cosas muy diferentes y no hacer lo que menciona de agarrar el recurso que a final de cuentas no es de ustedes. Yo no voy a tomar dinero del pueblo y dejar de hace cosas por pagar lo que no me corresponde, ya que hay una sentencia y ella no toco un peso de ese dinero, ya que solo va afrontar y dar cuentas de lo que a ella le corresponde.

José Diego Rosales toma la voz y menciona que el recurso que en su momento usted vaya a pagar en concepto de laudos no es recurso de ellos y que no va afectar su sueldo personal. Con todo lo anterior se da por terminado el punto del orden del día

**QUINTO.-** Concluido el orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 19:57 veintiuna horas con nueve minutos del día 08 ocho de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo la presencia en este salón de Sesiones, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -